

VIEDMA, 06 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 109442-EDU-13 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de Proyecto Curricular de la Certificación de Formación Profesional Inicial y Continua “Carpintería de Obra Fina”;

Que formar en los distintos campos del conocimiento, para el desarrollo de capacidades y habilidades que se orienten a la construcción de un modelo productivo sustentable, es uno de los fines y principios político- educativos de la Ley de Educación N° 4819;

Que mediante Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que en la mencionada normativa se establecen criterios generales para el establecimiento de la Certificaciones de Formación Profesional;

Que por Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional”;

Que en los Art. 57° de la Ley de Educación N° 4819 se aprueban los criterios Básicos y parámetros mínimos para las carreras Técnicas de la Educación Secundaria, de la Educación Superior y para la Formación Profesional;

Que mediante Resolución N° 108/10 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Marco de Referencia de la Formación Profesional *Carpintero de Obra Fina*,

Que en el marco de los lineamientos políticos educativos provinciales, se considera relevante la planificación e implementación de trayectorias formativas mediante la tipología de Formación Profesional;

Que la mencionada propuesta estará destinada a requerimientos y demandas de los sectores de actividades socio productivas relacionadas con la Construcción, revalorizando las acciones de articulación entre éstos y el sistema formador;

Que es necesario definir las acciones orientadas a la organización del cursado en función del perfil de los destinatarios y de las especificidades del trayecto formativo;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir de la presente, el Proyecto Curricular de la Certificación de Formación Profesional Inicial “Carpintería de Obra Fina”, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el Certificado de Formación Profesional Inicial a otorgar será: “Carpintero de Obra Fina”.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, a través de la Dirección de Educación Privada y archivar

RESOLUCION N° 451

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 451

IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: Carpintería de Obra Fina
CERTIFICACIÓN A EXPEDIR: Carpintero de Obra Fina
SECTOR DE ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA: Construcción
FAMILIA PROFESIONAL: Terminaciones Decorativas y Funcionales
NIVEL DE CERTIFICACIÓN: II
CANTIDAD DE HORAS: 416 horas reloj

Marco de Referencia: Resolución CFE N° 108/10

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

Esta Certificación está orientada a brindar conocimientos teóricos y prácticos en torno de la ejecución de terminaciones en Carpintería de Obra Fina. A saber: Terminaciones de aberturas y de amoblamientos de madera y Revestimiento de paredes y cielorrasos.

La Formación Profesional Carpintería de Obra Fina tiene como objetivo capacitar a personas para que puedan dar respuesta a las nuevas demandas que se han generado en la industria de la construcción, relacionadas con las innovaciones y con las redefiniciones de procesos y de funciones operativas.

Se trata de una oferta educativa que especializa y profundiza los conocimientos previos adquiridos en el oficio Carpintería. La articulación de estas dos trayectorias formativas son una necesidad para nuestra Provincia dado que se encuentran fuertemente vinculadas con la realidad socio productiva de Río Negro. Por un lado, el crecimiento de la Industria de la Construcción precisa mano de obra calificada, capaz de dar respuestas a las nuevas orientaciones tecnológicas y arquitectónicas. Por otro lado, la Industria de la madera es una de los sectores productivos incentivados por el Estado provincial, impulsando proyectos que trabajan con la forestación/ reforestación tanto de los suelos naturalmente propicios para el cultivo como en los valles irrigados. El objeto del desarrollo de la actividad forestal es la reconversión industrial transformándola en una alternativa sustentable de producción, ya sea para uso en fruticultura, como para la industria de la carpintería.

DURACIÓN y HORAS DE CURSADO:

La Formación Profesional Inicial “Carpintería de Obra Fina” tendrá un año de duración, con un total de 416 hs reloj de cursado.

CAPACIDADES PARA EL PERFIL PROFESIONAL:

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de carpintería de obra fina, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información de los documentos a la obra, relacionada con productos o procesos de carpintería de obra fina, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Identificar los problemas que se presenten en la realización de los trabajos de carpintería de obra fina a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de realización de carpintería de obra fina.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de carpintería de obra fina, con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general de la obra, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la carpintería de obra fina; tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos de carpintería de obra fina o de otros rubros de la obra, que intervengan con sus actividades.
- Transmitir información técnica de manera verbal, sobre el desarrollo de las actividades que le fueron encomendadas.
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos y herramientas a su cargo y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de carpintería de obra fina, según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.
- Gestionar las relaciones que posibiliten la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

ALCANCES DEL PERFIL PROFESIONAL:

El Carpintero de Obra Fina estará capacitado para:

- prestar servicios profesionales de carpintería de obra fina en locales de vivienda, comerciales u otros usos.
- realizar terminaciones en madera, ajustar aberturas, armar e instalar muebles de cocinas y oficinas, realizar cielorrasos y colocar revestimientos de madera en pared.

- colocar pisos de madera y zócalos para los tipos de locales mencionados; aplicando en todos los casos las normas de seguridad e higiene vigentes.

Este profesional tiene responsabilidad limitada; se responsabiliza de la interpretación de las necesidades, la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos para las operaciones que realiza, ante sus superiores, de quienes recibe control general. Tiene capacidad para operar con autonomía profesional en los procesos constructivos mencionados; calcular materiales, herramientas e insumos para realizar las tareas encomendadas. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones simples y de resolver problemas rutinarios. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como también, sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a cargo.

ÁREA OCUPACIONAL:

Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en empresas constructoras, prestando servicios relacionados con las funciones definidas por su perfil profesional, en obras edilicias en proceso de construcción, ampliación o en refacciones de edificios existentes. También en emprendimientos de terceros que brindan servicios de carpintería de obra fina.

REQUISITOS DE INGRESO:

El ingresante a esta Certificación deberá acreditar la terminación del Nivel de Educación Primario completo.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

Denominación de Módulos	Horas Reloj	Horas Semanales	Cátedras
Construcción de Terminaciones de Madera	45	2	
Armado y Montaje de Cielorrasos	45	2	
Ejecución de Pisos de Madera y revestimientos de Pared	96	4	
Pisos de madera y zócalos	45	2	
Seguridad e Higiene y Gestión Laboral	45	2	
Prácticas Profesionalizantes	140	7	
Total de Horas	416	19	

CERTIFICACIÓN A OTORGAR:

El estudiante que haya acreditado la totalidad de los módulos del itinerario formativo, recibirá la certificación profesional de: **Carpintero de Obra fina**

CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS CURRICULARES

Contenidos mínimos para los Módulos **“Construcción de Terminaciones de Madera”, “Armado y Montaje de Cielorrasos”, “Ejecución de pisos de madera y revestimiento de Pared” y “Piso de madera y Zócalos”:**

- Características de una obra constructiva. Rubros de la obra. Alcances generales de su ocupación. Contextualización de la carpintería de obra fina según la envergadura de la obra y empresa constructora.
- Dibujo técnico para la interpretación de documentaciones gráficas de trabajos de carpintería de obra fina. Planos generales, de replanteo y de detalles constructivos. Unidades de medida. Escalas. Sistemas y métodos de representación. Sistemas de acotamiento.
- Descripción y utilización de equipos, máquinas, herramientas e instrumentos de medición y control habituales en carpintería de obra fina. Herramientas manuales y eléctricas. Mantenimiento básico de herramientas y equipos.
- Instrumentos de medición y control.
- Medios auxiliares (escaleras, andamios simples de madera y metálicos); características, montaje y utilización de cada uno. Normas de seguridad relacionadas.
- Descripción y características de los procesos constructivos de carpintería de obra fina en general y en particular de los que participa. Medición, trazado, corte, encastre, empalmes, ajustes, pegado, fijación, enchapado. Alineación, modulación.
- Resistencia de materiales. Tipos de esfuerzos. Conceptos básicos. Comportamiento de la madera.
- Tipos de madera. Características. Escuadrías. Medidas comerciales. Maderas duras, semiduras y blandas. Enchapados. Aglomerados, MDF. Maderas naturales. Aglomerados con terminación sintética. Pegamentos. Tinturas. Diluyentes. Lustres. Elementos de fijación. Acopio de los materiales e insumos.
- Carpinterías: marco, contramarco, hoja. Modos de abrir. Mano de abrir. Hojas vidriadas. Hojas ciegas: placas, de bastidor y tablero. Contacto simple, doble contacto. Dispositivos de oscurecimiento. Herrajes de accionamiento. Herrajes de Movimiento. Herrajes de Cerramiento. Otros. Ajustes de puertas y ventanas.
- Muebles de cocina, bajo mesadas, alacenas, muebles de oficina, interiores de placards, vanitorys, Interpretación de planos. Verificación en obra de: dimensiones, escuadras, pases de instalaciones, etc. Alojamiento de cables y/o luminarias. Trabajo en taller, ajuste en obra, fijación a los muros, piso o cielorraso.
- Pisos de madera. Verificación de carpetas, niveles, consistencia, tenor de humedad. Colocación de clavaderas, distancia adecuada, nivelación, alineación. Verificación de las condiciones de la madera para el piso: humedad, homogeneidad dimensional, color, vetas, nudos. Tablas machihembradas. Hijuelas o parquet; disposición de las piezas: bastón roto, damero, etc. Entarugados. Tacos. Pisos flotantes. Pisos exteriores. Solias. Umbrales. Zócalos. Escaleras. Narices de escalones. Pasamanos. Elementos de fijación. Adhesivos.
- Pulido, toma de juntas, plastificado, hidrolaqueado.
- Revestimientos de madera: paredes, zócalos y cielorrasos. Preparación en taller y ajuste en obra. Molduras. Guardas. Cantoneras. Maderas machihembradas. Aplicadas o sobre armazón de madera. Alojamiento de cables, cajas, luminarias.
- Patologías y defectos usuales en la carpintería de obra fina. Su prevención durante el proceso constructivo.

- Clasificación de materiales e insumos habituales en carpintería de obra fina. Criterios para el acopio de los mismos.
- Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados. Distintos métodos de control de calidad. Detección de problemas y determinación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas.

Contenidos mínimos para el Módulo **Seguridad e Higiene y Gestión Laboral**

- Utilización de la terminología específica de la industria de la construcción.
- Organización del trabajo de carpintería. Cronograma de trabajo. Tareas críticas. Unidades de trabajo de la mano de obra y medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios. Tiempos estándares de las actividades relacionadas con las obras de carpintería de obra fina.
- Conformación de equipos de trabajo. Distribución de tareas y asignación de roles según las capacidades individuales y el contexto de la obra. Coordinación y cooperación con otros rubros o actores dentro de una obra.
- Condiciones contractuales. Seguros de riesgo de trabajo. Derechos del trabajador. Obligaciones impositivas. Aportes patronales obligatorios. Costos de mano de obra por actividad, por jornal y mensual. Formas y plazos de pago. Formularios de ingreso laboral. Libreta de cese laboral. Presentación de antecedentes de Trabajo.
- Seguridad e higiene en la realización de obras de carpintería de obra fina. Normativa vigente.
- Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Trabajo en altura, utilización de medios auxiliares. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. Orden y limpieza integral de la obra.
- Técnicas para armados de CV y búsqueda de relaciones que posibiliten la obtención de empleo.

Sobre las **Prácticas Profesionalizantes**:

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la obra. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

En el desarrollo de la oferta formativa de *Carpintero de Obra Fina*, deberá garantizarse la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

1. El ajuste de aberturas y herrajes, con sus terminaciones (contramarcos u otros)
2. El armado, la instalación y el ajuste de interiores y frentes de placards, muebles de cocina o de oficina
3. La colocación de revestimiento de pared y cielorraso.
4. La colocación pisos y zócalos de madera.

Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes de documentación gráfica y escrita, equipos, herramientas, instrumentos de medición y control, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas.